



Buenos Aires, 5 de octubre de 2010

Bunge Argentina S.A., frente al publicitado allanamiento realizado simultáneamente en varias de sus oficinas y plantas de la Ciudad de Buenos Aires y del interior del país ordenado por la justicia federal de Río Cuarto a pedido de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ante las noticias periodísticas publicadas por los diarios en el día de la fecha, las falaces declaraciones de funcionarios estatales y el prejuic peace que se pretende instalar en la sociedad, considera necesario dirigirse a la opinión pública a fin de efectuar las siguientes aclaraciones:

- 1) Bunge Argentina S.A. es una empresa argentina con presencia a nivel nacional e internacional dedicada a la industrialización y comercialización de diversos productos y subproductos agrícolas. Al ser Bunge Argentina S.A. una subsidiaria de Bunge Limited, empresa que cotiza en la Bolsa de Nueva York, sus operaciones son fiscalizadas por auditores externos de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas.
- 2) Bunge Argentina S.A. desarrolla su cometido en el marco de la Constitución Nacional, las leyes y las reglamentaciones administrativas, aduaneras y fiscales (incluyendo las normas de precios de transferencia) que regulan su quehacer. En este punto debe hacerse notar que el Estado Nacional controla y autoriza en todo momento sus operaciones de comercio exterior, estableciendo, incluso a los fines tributarios los precios de mercado de los productos que comercializa.
- 3) Particularmente, Bunge Argentina S.A. cumple con todas sus obligaciones impositivas, aduaneras y previsionales. En los años 2006 y 2007 Bunge Argentina S.A. pagó impuesto a las ganancias por más de 246 millones de pesos. En el año 2008 Bunge Argentina S.A. sufrió pérdidas y sin perjuicio de ello pagó el impuesto a la ganancia mínima presunta por más de 33 millones de pesos. Finalmente, en el año 2009 y a raíz de ilegítimos reclamos de la Aduana al sector agroexportador, Bunge Argentina S.A. debió constituir una previsión de más de 426 millones de pesos que le produjo una pérdida en su balance impositivo, pagando de todos modos más de 30 millones de pesos de impuesto a la ganancia mínima presunta.
- 4) La relación de Bunge Argentina S.A. con el Estado Nacional es franca y abierta y siempre colabora con los controles que realizan las distintas reparticiones nacionales.
- 5) El allanamiento del cual fue objeto la compañía y el secuestro de su documentación no aporta al Estado Nacional elemento alguno que Bunge Argentina S.A. no hubiera puesto a disposición de las autoridades fiscales con anterioridad. Por lo demás, la documentación secuestrada tampoco aporta elemento de juicio que pueda sustentar la imputación de delito alguno. De tal modo, no existió fundamento para justificar el allanamiento de nuestras oficinas.
- 6) Bunge Argentina S.A. lamenta tener que hacer notar la coincidencia de este operativo con la reunión convocada por altos funcionarios del Gobierno Nacional y realizada el día 20 de Septiembre pasado en la AFIP, en la cual se exigió a las empresas del sector, entre ellas, a Bunge Argentina S.A. el pago de un anticipo extraordinario de impuesto a las ganancias -no amparado en norma alguna- advirtiendo que la falta de pago implicaría la generación de serios problemas a las compañías y a sus directivos. No podemos dejar de relacionar este grave hecho con el allanamiento realizado y las imputaciones formuladas.

7) Bunge Argentina S.A. hará todas las presentaciones judiciales necesarias en defensa de sus derechos y de su intachable reputación comercial.

8) Como es inveterado en su proceder, Bunge Argentina S.A. y su directorio manifiestan que en relación a los ilícitos atribuidos, están a disposición de las autoridades judiciales competentes.